16 de abril de 2021

Rosario, Argentina

**Señora Urmila Bhoola**

**Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud.**

**Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU**

**Ginebra, Suiza.**

**Respetable Señora Bhoola**:

 Junto a nuestros votos por el éxito de importante misión a su cargo, desde Fundación para la Democracia Internacional deseamos aportar al esfuerzo de acopio y análisis de información en el que usted está empeñada, en preparación de su próximo informe. Nuestra Fundación, con sede en Rosario, Argentina, posee Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC y tiene como uno de sus ejes fundamentales de trabajo la denuncia y la lucha por la erradicación de la esclavitud contemporánea en todas sus formas.

En esa línea, una parte importante de nuestros esfuerzos en los últimos años ha estado y está dirigido a denunciar las graves condiciones de explotación laboral que enfrentan las y los trabajadores migrantes en Qatar, en el contexto de la construcción de las instalaciones para el Mundial de Fútbol de 2022. En esta oportunidad deseamos llamar su atención sobre una breve información y algunas consideraciones sobre casos de esclavitud que se han conocido en los últimos dos años en la Argentina.

A lo largo de las últimas dos décadas, de manera casi permanente, se han denunciado múltiples casos de esclavitud contemporánea en la Argentina, lo que ha contribuido a visibilizar la magnitud de este flagelo en nuestro país. La aplicación de la legislación vigente, contenida en la Ley 26.842 que penaliza severamente cualquier forma de esclavitud o servidumbre, ha favorecido el crecimiento de la conciencia ciudadana respecto de este crimen.

Por medio de las informaciones divulgadas por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y la Procuraduría para el Combate de la Trata y Explotación de Personas (PROTEX) del Ministerio Público Fiscal, se ha tenido conocimiento sobre múltiples casos recientes de personas sometidas a condiciones de esclavitud y servidumbre y respecto del desmantelamiento de algunas redes de trata de personas.

La mayoría de casos detectados a lo largo de 2020 y lo que va de 2021 están relacionados con la grave explotación laboral de personas en trabajos agrícolas en el área rural. Es importante consignar algunos ejemplos.

Solamente en la primera semana de febrero de 2021 fueron rescatadas más de 130 víctimas de trabajo esclavo. En la provincia de Río Negro, en la producción de cebollas fueron rescatados 24 trabajadores oriundos de Santiago del Estero; en la provincia de La Rioja fueron rescatados 40 trabajadores en la producción de aceituna; en la provincia de Corrientes fueron rescatados 65 trabajadores oriundos de Misiones en la producción de resina y en la provincia de Santa Fe, 3 trabajadores del Chaco fueron rescatados en la producción de cebolla y lechuga.

En la primera quincena de marzo 2021 se conocieron cinco casos de trabajo esclavo donde eran víctimas más de 200 trabajadores y trabajadoras, incluso adolescentes y niños y niñas. La cantidad de casos expuestos pone de relieve la extensión de este delito en la actividad rural, que se desarrolla con más del 64% de mano de obra no registrada.

A principios de marzo de este año, una investigación realizada por la Fiscalía Federal Nº 2 de Neuquén derivó en el descubrimiento de 14 personas argentinas y bolivianas -de las que cinco eran menores-, que eran explotadas laboralmente en dos chacras ubicadas en la ciudad de Centenario, a escasos 20 kilómetros de la capital neuquina. Igualmente se conoció el caso de 17 trabajadoras y trabajadores rurales rescatados de la trata laboral para la explotación de un predio de 13.000 hectáreas sembrado de soja, maíz, sorgo y con actividades ganaderas. El juzgado Federal Nº 2 de Santiago del Estero informó que los liberados eran oriundos de Quimili, ciudad ubicada a solo 10 kilómetros del lugar de los hechos. Ocho de los liberados eran menores de edad. Las personas estaban sometidas a extensas jornadas laborales, cobraban la mitad de un salario mínimo y se les adeudaban varias semanas. Pero peor aún eran las condiciones de vida: galeras improvisadas, sin seguridad ante insectos y alimañas, en un entorno completamente degradante e inhumano.

A mediados de marzo se conocieron los casos de 10 trabajadores, cinco oriundos de la Provincia de Misiones, que estaban siendo explotados en la actividad de extracción de resina en dos campos ubicados entre Goya y Esquina, en la Provincia de Corrientes. Se encontró que también vivían en condiciones infrahumanas, recibiendo pagos ínfimos. En las explotaciones resineras cada peón está encargado de la extracción de resina de cientos de pinos, cobrando por la cantidad recolectada. En la provincia de Corrientes el negocio está concentrado en una única planta procesadora de resina virgen, que elabora dos productos semi procesados que exporta como materia prima para la industria química y textil. En 2019, esas exportaciones alcanzaron los U$S 16 millones. En los dos casos denunciados, los campos estaban alquilados por contratistas.

Casi al mismo tiempo fueron rescatados otros trabajadores en campos de aceitunas del departamento Sarmiento, en la provincia de San Juan. Un primer allanamiento ordenado por la justicia Federal reveló la presencia de 25 trabajadores y trabajadoras provenientes de Orán, Salta, sometidos a condiciones de vida infrahumanas y recibiendo pagos miserables, dos características propias del delito de trata. En una localidad cercana 120 personas que vivían en refugios improvisados eran trasladadas cada día hacia los campos en los que trabajaban en la recolección de aceitunas, siempre sometidos por el mismo ‘cuadrillero’ al servicio de las empresas propietarias de la plantación. Este intermediario se quedaba con el 40% de los ya de por sí reducidos salarios.

El común denominador en todos los casos era que las personas no estaban registradas, trabajaban extensas jornadas de más de 12 horas, les pagaban mucho menos que lo que establece el convenio de trabajo agrario rural y vivían y trabajaban en condiciones denigrantes e inhumanas. En todas esas situaciones, las inspecciones derivaron en la judicialización de los casos y en la activación de los mecanismos para proteger y asistir a las víctimas. Un elemento a destacar es la coordinación que se ha establecido entre los organismos oficiales encargados de combatir la trata y la esclavitud, varias entidades sindicales y organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, con el propósito de detectar nuevos casos.

Es necesario tener en consideración que los casos de esclavitud en las actividades agrícolas que salen a luz pública a raíz de la actuación de las autoridades, son apenas una parte de una problemática mucho más extendida. Es sabido que esas prácticas criminales siguen relacionadas, entre otras, con los cultivos de yerba mate, arándanos, ajos, fresas, vid y tabaco. En los últimos años han cobrado notoriedad numerosos casos de explotación laboral en condiciones de esclavitud y servidumbre en la extracción y el semi procesamiento de la resina, principalmente en la provincia de Corrientes.

Uno de los casos que ha tenido mayor resonancia desde 2019 es el de los establecimientos rurales “Estancia Santa Elena” y “Estancia Santa Rosa”, cuyo propietario es Ramón Alberto Rodríguez, ubicados en la localidad correntina de Paraje Galarza, en el departamento de Ituzaingó, dedicados principalmente a la extracción de resina.

En uno de los operativos de control realizados en noviembre de aquel año, las autoridades localizaron a 47 trabajadores, de los cuales ninguno estaba registrado y 5 eran menores de 16 años, todos viviendo y trabajando en condiciones infrahumanas. Estas personas, en su mayoría provenientes de la provincia de Misiones, eran obligadas a trabajar diez horas por día, de lunes a lunes sin días de descanso, se les cobraba la ración de comida y no tenían acceso a agua potable. En las inspecciones se constataron condiciones de gran peligrosidad para la salud y la vida de los trabajadores, pues en los precarios espacios de vivienda se localizaron grandes cantidades de desperdicios, mochilas de fumigación y envases de insecticidas altamente tóxicos.

Llama la atención que en el último año se ha producido una disminución en las denuncias sobre casos de servidumbre y esclavitud en talleres de confección de prendas de vestir, principalmente en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hay que tener presente que tradicionalmente el sector que mayor cantidad de mano obra esclava emplea en Argentina es el textil: el 78% de los talleres son informales, según cifras de la propia industria. Sólo en el Gran Buenos Aires se estima que en 2019 funcionaban unos 15.000 talleres clandestinos y que cada uno de ellos empleaba a entre siete y diez costureras y costureros, la gran mayoría de ellos inmigrantes bolivianos. Las jornadas laborales oscilaban entre 14 y 16 horas diarias durante al menos seis días a la semana, a cambio de salarios de miseria.

Igualmente han descendido las denuncias sobre el flujo de la trata de personas desde Paraguay, que ha sido muy intenso a lo largo de los últimos años. Tradicionalmente los hombres traficados han sido enganchados para trabajar en el sector de la construcción, mientras que muchas de las mujeres han sido reclutadas como [esclavas sexuales](https://www.elmundo.es/america/2012/05/29/argentina/1338328463.html) para destinarlas a miles de prostíbulos en todo el país.

Desde Fundación para la Democracia nos hemos propuesto investigar más a fondo esta situación para entender si esa disminución de las denuncias se explica por el cierre de muchos negocios en el contexto de la pandemia de la COVID-19 o si esas actividades ilícitas se han vuelto más encubiertas y clandestinas. No se debe olvidar que el gigantesco negocio de la trata y la explotación laboral ha estado controlado por mafias estrechamente ligadas a los cárteles internacionales del narcotráfico. No se puede soslayar la capacidad de corrupción de esas estructuras criminales para conseguir la complicidad de policías, inspectores y jueces.

Para finalizar es importante destacar que en los últimos años Argentina ha tomado medidas significativas para erradicar la trata y el trabajo forzoso. La entrada en vigor de la ley 26.842 en enero de 2013 y la creación del Consejo Federal de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas son ejemplo de ello. Asimismo, hay que recordar que Argentina es uno de los 25 países que ratificaron el protocolo de 2014 relativo al Convenio 29 de la OIT sobre trabajo forzoso, y que fue el segundo en hacerlo en el continente americano, después de Panamá.

Sin embargo aún es muy largo y tortuoso el camino que hay que recorrer para lograr la erradicación de todas las formas de esclavitud moderna. Las estimaciones más modestas calculan que 500.000 personas trabajan en Argentina en condiciones análogas a la esclavitud, aunque podrían ser muchas más en las condiciones de la crisis general que está dejando la pandemia de la COVID-19. Es fundamental tener presente que el flagelo de la esclavitud no deja de crecer en Argentina, a la sombra de mafias que combinan los dos negocios ilegales más lucrativos del mundo: la trata de personas y el narcotráfico.

Reiterando el interés y la voluntad de colaborar con el gran esfuerzo que realiza la Relatoría a su cargo, le expresamos las muestras de nuestra admiración y respeto.

Atentamente,

**Fundación para la Democracia Internacional**